

**RESERVAS DE NUEVA ZELANDIA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN A38-18
DE LA ASAMBLEA: DECLARACIÓN CONSOLIDADA DE LAS POLÍTICAS Y
PRÁCTICAS PERMANENTES DE LA OACI RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE – CAMBIO CLIMÁTICO**

Extracto tomado de la declaración hecha durante la sexta reunión plenaria del 4 de octubre de 2013

Durante nuestras deliberaciones, nuestra Delegación expresó, en múltiples ocasiones, sus preocupaciones acerca de la aplicación del concepto de CBDR en este foro, y también planteó cuestiones en relación con la aplicación del principio *de minimis*. Por lo tanto, nuestra Delegación quisiera expresar sus reservas respecto al párrafo 16 b) y al principio rector p).

— FIN —